

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Diciembre del 2014

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS "FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A."
Ciudad.-

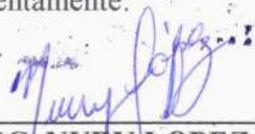
Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "**FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.**" al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas las mismas son:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizadas los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 7) Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:



ABG. NURY LOPEZ HARO
COMISARIO